

## ¿Qué cambiar en el mercado laboral?

Miguel Cardoso

Diario ABC (España)

El mercado laboral español es atípico entre las economías desarrolladas. Estructuralmente, presenta tasas de paro y temporalidad más elevadas. En recesiones, los ajustes son ineficientes y aumentan la desigualdad, al centrarse en la destrucción de puestos de trabajo y, especialmente, en colectivos vulnerables. Durante las expansiones, se observa un escaso crecimiento de la productividad laboral y, por lo tanto, de los salarios reales. Si bien parte de todo lo anterior se puede explicar por características del país como la dotación de capital humano o la estructura sectorial, las diferencias que se observan respecto a economías con una situación similar a la nuestra apuntan a que otros factores como la regulación son los principales responsables de la ineficiencia e inequidad que produce el mercado laboral.

¿Cómo cambiar la regulación a mejor? En primer lugar, promoviendo la contratación indefinida. España es uno de los países europeos donde la diferencia entre la indemnización por finalización de un contrato temporal y uno indefinido es mayor. BBVA Research propone un aumento de la indemnización para los trabajadores temporales y una reducción para los indefinidos durante los primeros años de contrato, aunque esta última sería creciente en el tiempo. Lo primero se justifica para que las empresas que decidan continuar contratando trabajadores temporales internalicen el coste que tiene para la sociedad el que lo hagan. Lo segundo permitiría reducir la incertidumbre para el empresario al inicio de la relación laboral y, al ser creciente el coste de despido con los años de antigüedad, un trabajador con 4 años en la empresa obtendría la misma indemnización que en el sistema actual.

En segundo lugar, sería aconsejable seguir modernizando la negociación colectiva. Antes de la reforma de 2012, los salarios reales aumentaban durante las recesiones debido a que los convenios a distintos niveles ignoraban la situación de las empresas, lo que potenciaba la destrucción de empleo. A este respecto, es necesario articular la negociación, hasta donde sea eficiente, en el ámbito de la empresa, apostar por la flexibilidad salarial pactada y por el pago por rendimiento.

Finalmente, es necesario afrontar una reforma integral de las políticas activas y pasivas de empleo. Esto pasa por aumentar la eficiencia de los recursos destinados a la formación de parados, tener una evaluación continua y transparente de estos programas y elevar la dotación presupuestaria destinada a ellos.

Asimismo, sería recomendable vincular las políticas activas con las pasivas e introducir mecanismos que mejoren la eficiencia en el uso de recursos de estas últimas.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.